

1
R
25168

+

D Nicolas Davila,
y Andrade, Gentilhombre de Laca
de S. M. Regidor perpetuo de la Ciudad
de Avila, y Secretario de la Real Excla-
vitud de N^{ra} S.^{ra} de la Almudena.

Certifico, que este Libro de Acuerdos con-
tiene Quatrocientas treinta y seis folios
utiles, inclusa esta; y que dà principio
en veinte de Diciembre de mil setecien-
tos setenta y ocho.



Nicolas Davila y Andrade.
+ *Am*

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]



Junta particular celebrada el dia 20 de Dize 1778.

Señores que asistieron

D.ⁿ Josef Camaseco Consil.^o 3.^o Ecc.^{co}
 D.ⁿ Pedro Monragrati, Consil.^o 3.^o Seglar.
 D.ⁿ Jonacio Gonzalez & Barcena, P.^{ro}.
 D.ⁿ Juan Jonacio Carrasco P.^{ro}.
 D.ⁿ Lucas Sanchez & Biescas P.^{ro}.
 D.ⁿ Josef Leonardo Muñoz P.^{ro}.
 D.ⁿ Antonio M.^a & Bustamante.

D.ⁿ Antonio M.^a & Cisneros.
 D.ⁿ Juan Antonio Concio.
 D.ⁿ Antonio Garcia de la Rosa
 D.ⁿ Juan Jph de las Peñas.
 D.ⁿ Antonio Salvez y Salces.
 D.ⁿ Josef Rodriguez & Castro.

Quando en la sala de Juntas de la Real Exclavitud de Nuestra Señora de la Almudena, los señores D.ⁿ Josef Camaseco Consiliario Ecc.^{co}, y D.ⁿ Pedro Monragrati, y Escobar, que lo es Seglar, con los demas señores Esclavos, oficiales de ambos Estados que arriba se expresan, tubieron Junta particular presidida por dho S.^r Camaseco, a causa de no haver asistido a ella los S.^{res} Protector y Prefecto, en la qual se tratò, y determino lo siguiente.

Himno,
 y Acuerdo

Dipose el Himno y oracion al Espiritu Santo: Ley el Acuerdo de la Junta

Constitucion 6.^a anterior, y la Constitucion vta que trata
de las misas Cantadas de los Esclavos, vivos,
y Difuntos.

Papel del Sr. Ma-
yordomo de Fabri-
ca; en que se pase
los avisos p.^a la
asistencia de la
Esclav. a la Fiesta
q.^e dha Fabrica
celebraba a N.^a S.
en 9 de Nov.

Hize presente el Papel, que segun prac-
tica me avia pasado el Sr. May.^{or} de Fabrica
de la Iglesia Parroquial de S.^a Maria para q.
segun el Acuerdo de la Real Esclavitud de
18 de Octubre de 1758, dice los avisos
correspondientes para la concurrencia de la
primera Esclavitud a la Fiesta, y sabe que
celebro dha Fabrica a N.^a S. madre y S.^a
el dia 9 de Noviembre de este presente año;
en memoria de la Celebrada Aparicion, y
que asi lo avia executado, lo que se dio por
voto.

Respuesta
del Sr. Patriarca

Tambien se dio por voto, la respuesta
del Em.^o Sr. Patriarca en que avisava su
Em.^a aver dado la Orden a la Real Capilla
para la asistencia a la Fiesta del primer
dia de la Octava de este presente año,
que se hizo a nombre de S. M. q.^e Dios q.^e.

De lo recogido
en la octava de
este año

Di cuenta de averse recogido en la
Mesa de la Demanda de la Real Esclav.
tud durante la Octava de este presente

3

año de las contribuciones de los S.^{res} Esclavos, y orzados
sumosnas 112901 R.^s y lo más de V.^{ra} cuya Cantidad
habría pasado á poder del S.^r D.ⁿ Josef Vizcayon,
Tesorero de N.^{ra} R.^l Esclavitud, quien avia dado
Recibo de ella á mi favor. Ten su vista se itox
do, se le pavaue al S.^r Contador para que fox
mave el correspondiente Cargo de esta panu
tica á dho S.^r Tesorero.

De haverse cele
brado durante los
dias de las Fiestas
de n.^{ra} S.^{ra} 21
misas p.^{ra} los Escla
vos difuntos

Hize presente haverse Celebrado durante
los diez dias de las Fiestas de N.^{ra} Señora
en este año, Doscientas, y diez Misas re
zadas por nuestros hermanos difuntos en
esta forma: Ciento, y onze con la sumosna
de á 4 R.^s Cincuenta, y nueve con la de á 5 R.^s
y las 4 restantes con la de á 6, á cuió res
pecto importaban 969 R.^s de V.^{ra} cuya Cantidad
abia yo satisfecho; y que viendo el apurado
de la Junta podría mandax librar á mi favor.
Ten su vista Acordò se librasen á mi favor
los expresados 969 R.^s de V.^{ra}

cuenta, que pre
sentaron los S.^{res}
corris. de Fiestas, de
los gastos satis
fechos durante

Tambien se mandaron librar á favor
de los S.^{res} Comisarios de Fiestas de Nuestra
Real Esclavitud 22351 R.^s y lo más de V.^{ra}
los mismos que importò la Cuenta que

La octava de presentaron los gastos que avian satis-
fecho durante la Octava de este presente
año, por aver informado el Sr. Contador
no ofreciendole reparo en su abono.

Cuentas present-
-tadas p. el Sr.
Juan Fr. Carras-
co de lo q. havia
satisfecho á los
sacerdotes p. su
asistencia á las
salves en los meses
de Ag. sep. oct. y
nov.

Iguualmente se mandaron librar afor-
vor el Sr. Fr. Juan Ignacio Carrasco, Thoni-
ente mayor de la Iglesia Parroquial de
Santa Maria 865 P. de V. cuya cantidad
importo las Cuentas que presentò el
que avia satisfecho á los S. Sacerdotes
por su asistencia á las salves y Fie-
tas que avia Celebrado la Real Excla-
vitud en los meses de Agosto, septiembre,
Octubre, y Nov. de este presente año,
por aver también informado el Sr. Cont.
no ofreciendole reparo en su abono.

Cuenta el Sr.
colector, con resp.
á los mismos
meses de Ag. sep.
oct. y Nov.

El Sr. D. Fr. Co. James Camacho, Co-
lector de la propia Iglesia, presentò las
Cuentas correspondientes á los mismos
cuatro meses hasta fin de Nov. de las
cuias que en ellos avia mandado
Celebrar de Orden de la Real Exclavitud,
las que importaron 898 P. de V. Ya
viendo informado el Sr. Contador

están anepladas otras cuentas, se Acordó
se librasen a favor del referido V.^o Coleccion
los expresados 828 R.^{os} de V.^o

Cuenta del S.^o
T.^o Mero de la
Cap.^{ta} de Musica
comprehensiva
años 4 meses y
10 de
Ag. Sep. Oct. y Nov.

Asimismo se mandaron librar
a favor de D.^o Manuel Sanchez, F.^o de
la Capilla de Musica de Nuestra Real
Exclavitud 50200 R.^{os} de V.^o que importaron
las Cuentas que preventò correspondien-
tes a los propios quatro meses, de la
Fiesta de Musica que en ellos avia cele-
brado la Real Exclavitud, y a que avia
concurrido la Capilla, por aya informado
el S.^o Protector de ella están anepladas
otras Cuentas, a lo que se tiene contratado
entre la Exclavitud, y dicha Capilla.

Ayuda de Costa
a la Capilla de
Musica de la R.^{al}
Exclav.^o

Iguualmente se mandaron librar a favor
del propio D.^o Manuel Sanchez 600 R.^{os} de V.^o
los mismos que está acordado darse 25 de
Mayo de 1776 se la dè a dicha Capilla todos
los años por razon de ayuda de costa, en
igual del refresco que anteriormente
se la daba el dia que hacia la Fiesta
de gracia en la octava, y por la executada
en la del presente año.

Cuenta de D.
Greg. & Barg.
Fabricante de
Cera en esta Corte

D. Gregorio de Vargas Tenorio en
esta Corte, presentó la Cuenta de la Tena
que avia suministrado en Cava para
la Real Exclavitud en todo este presen-
te año, la que importó 80740 rs. y 17 mrs.
av.º; Teniendo informado los S.ºs. Comi-
sarios de Tena estan arreglada dicha
Cuenta, y que no se lea ofecia reparo en
su abono, se acordó se librasen a favor
de D. Gregorio de Vargas, los ex-
presados 80740 rs. y 17 mrs. av.º.

Cuenta de D.
Maxim Im-
presor.

Tambien se mandaron librar a favor
de D. Pedro Maxim Impresor en esta
Corte 776 rs. y 17 mrs. av.º los mismos
que importó la Cuenta que presentó
de lo que en este presente año avia Im-
preso para la Real Exclavitud, en la
qual puso el vino bueno el presente ve-
netano, por estar arreglada a los pre-
cios que tiene contratados; Por la

Cuenta de Ma-
teo de Chavarri
Mercader de Sedas

misma Razón se mandaron librar
a favor de D. Matheo de Chavarri, mer-
cader de Sedas en esta Corte 126 rs. y 17 mrs.

que importaba la Cuenta que presentò elos tafe-
tanes que de oñ el presente V^{re}et^{rio} diò para
los Canteles de las Personar Reales de las Fiestas
de este presente año, como se ha executado en
los anteriores.

Cuenta de Rafael
Perez repostero en
esta Corte

Rafael Perez repostero en esta Corte, presentò
la Cuenta del represco que de oñ de la Real Es-
clavitud diò à la Real Capilla, el dia que V. M.
hizo la primera Fiesta en la Octava de este
presente año, la que importava 475 R.^{vs} y 10 m^{rs}
de V. los que se mandaron librar à su favor
por venir con el visto bueno del prevent^o
secretario.

Cuenta de Rosa
Aguar Estampe-
ra en esta Corte

Por esta misma razon se mandaron librar
à favor de Rosa Aguaz, Estampera en esta
Corte 385 R.^{vs} y 17 m^{rs} de V. los mismos que im-
portava la Cuenta que presentò de las Estam-
pas que avia tirado en este presente año
para la Real Esclavitud.

Representacion
de los V. Comis.
de Cera, v^{re} la q.
tenian en ver,
p.^a el gasto

Los V. Comisarios de Tera hicieron una
Representacion exponiendo: Que para el
gasto de la Octava tenian en ver de Tera
nueva, y usada 576 libras, y que con 818 va-
cadas de la Teneria, dieron principio al
consumo de la Octava con 13494 libras

de las que rebasadas 135 y 12 onzas que por
inútiles se han devuelto a la misma Te-
xera, quedaron líquidas para el referido
Consumo 10358 libras y 4 onzas: Fue con-
cluida la Octava havian hallado existen-
tes para continuar el gasto, y consumo
de las Salves, y Fiestas de entre año, en
Texa nueva, y usada útil, 741, por lo que
resultava haverse consumido en la Octa-
va 617 libras, y 4 onzas: Fue asimismo

Se q. el sacris-
tan maior Al-
marza havia
asistido, durante
la octava, celebra-
da en el Comb.
de Relig. en
la Capilla de la
Parrquia p.
su imposibilidad,
con cuyo motivo
para el 2.º adho-
Comb. q. con el
de este havian
servido, con su-
mo, cuidado, y
desvelo, el q. en-
mulaba adho-
res. Comis. hacer
lo presente p. q.
X

hacian presente que el sacristan maior
Almarza havia tenido su asistencia
en la Capilla de la Parrquia dis-
tante la Octava que se havia celebrado
en el Convento de Religiosas donde se
hallava Nuestra Señora, por que asi se
determino considerando su imposibilidad
por edad, y sin perjuicio de sus derechos: Fue
para el preciso trabajo que se ha verificado
en la citada Octava, y en lugar de esto
Almarza, havia pasado su compañero
el segundo, quien con el sacristan del
expresado Convento havian servido con
el maior cuidado, y desvelo; con laumento
de trabajo en el sacristan del expresado
Convento, tanto en el Altar, como en

Ala Esclav. les
diera la grati-
ficacion, q. esta
considerase con
veniente: de
q. igualm^{te} eran
accedores los
Acolitos, y
Campanero,
p. su desempeño.

cuidado de la Toleria, abriendo, y cerrando
las Puertas con variacion de Oras ante
Establecimiento, no solo en la Octava, vi
no antes, y despues: Fue esto estimulaba
a los S.^{res} Comisarios representarlo a la
Esclavitud considerandolos acreedores de
la gratificacion que se estimase por con-
veniente: Fue a esta misma hora
tambien acreedores los Acolitos, y Cam-
panero por el Desempeño en el cumpli-
miento de su obligacion: Y que sobre to-
do resolviese la Real Esclavitud lo
que tubiere por conveniente: Y entera-
da de todo la Junta, Acordo que se li-
brasen a favor de D.ⁿ Alfonso de Almaraz
La Sacristan maior de la Toleria para q.
quial de v.^{ta} enmaria 456 R.^s de v.ⁿ por las
19 Fiestas que ha Celebrado la Esclavi-
tud en este presente año, las 9 de entre
año, y las 10 restantes de Octava, al res-
pecto de 24 R.^s que le estan consignados
en cada una, mediante que el no haver
concurrido al Sacramento en la Octava
de este presente año, fue por que así se
le mando atendiendo a lo mismo que

Ayuda de Costa
del sacristan
maior.